

MURCIA 16 MAYO 1887

SUSCRICION

En la capital 1 peset... mes. Fuera 4 trimestre... Números sueltos, 10c.

LAS PROVINCIAS DE LEVANTE

DIARIO DE LA NOCHE

AÑO II. NÚMERO 180

DOMICILIO Redaccion y administracion, Plano de San Francisco, 6, bajo.

A LOS FUMADORES

se les advierte que se ha imitado la marca del papel Puerta de Alcalá...

ALMACEN DE CARBON

6, Alameda, 6

FRENTE AL JARDIN DE FLORIDABLANCA

Servicio á domicilio

Por jabegones 5 pesetas quintal.—Por arrobas sueltas 1'50 pesetas arroba.

En el almacén

Por jabegones 4'75 pesetas quintal.

El género es de primera calidad y se garantiza, retirando si algun jabegon sale malo y sustituyéndole inmediatamente por otro.

VENTA DE VINOS PUROS

en casa del mismo cosechero

GABRIEL ROCA

MURCIA, HOSPITAL, 5

PRECIOS CORRIENTES

Table with columns: Nombres de los vinos, La arroba sin envase, El litro sin envase, Por Botellas De 1/4 litro, De 1/2 litro. Rows include Lágrima pura, Moscatel A., Moscatel C., Rancio Málaga, Planta jerez s., Tinto de pasto, Vinagre sup.

En el acreditado establecimiento de máquinas de coser.—Trapería 18, se han recibido los cartones de la Gran vía para el Aviston.

ECOS

Inundaciones.—Los gremios.—La caja municipal.

Ya tenemos algunos antecedentes concretos sobre los proyectos de obras contra las inundaciones.

El informe de la junta consultiva no es definitivo: falta oír el parecer de esta diputacion provincial y del ayuntamiento de Murcia, para que el ministro de fomento apreciando las circunstancias que concurren en el asunto, resuelva lo que mejor estime.

Lo principal, que son los proyectos, está hecho; no haya impacencias, ni recelos ni desconfianzas.

Los que quieren nuestra felicidad no pueden aconsejarnos otra cosa que la union á todo trance, tecto, prudencia y una ilimitada confianza en D. Antonio Cánovas del Castillo. Lo que no se haga hoy, se hará mañana: respeto á todos los intereses legítimos y al progreso de los tiempos.

El problema de las inundaciones está intimamente ligado con el de los riegos; aquellas no se pueden evitar sin aumentar estos.

Los millones de metros cúbicos de agua que se almacenan en los pantanos, valen aplicados al riego inmensos tesoros; es la redencion de esta provincia, el engrandecimiento de esta zona, la primera y mas rica del mundo en cuanto se realicen las obras.

Por eso esta empresa no es local, ni siquiera de una region: es nacional, la mas importante que se ha hecho en España desde que hay ingenieros...

Este es el mejor y mas sano consejo que puede darse á este país: lo demás vendrá de por sí.

Constancia, que ella sola ha hecho las obras mas colosales de la creacion.

Varios industriales y comerciantes se nos han quejado de que no pueden satisfacer las enormes cotas de contribucion que les imponen.

Esto es verdad, pero también lo es que el administrador no puede evitarlo. A él le dan unas tarifas hechas y le dicen; con ese dogal ahorque V. á la humanidad que trabaja.

Esos industriales y comerciantes, comprenderán ahora la necesidad de que el comercio y la industria influyan como tienen derecho en la vida pública del país.

Cuando hay unas elecciones ó un acto de esa naturaleza, esos que hoy se quejan, no salen á la palestra á defender los intereses generales, y dejan el campo á los políticos que mandan en el campo que se les da que pongan estas y otras tarifas y que estrangulen á la humanidad.

Y como afortunadamente hay Dios y la providencia no deja nada impune, ahora pagan esos egoístas su culpa, sufriendo unas tarifas insostenibles y el famoso Alcarria con sus dos municipales preparados para embargar.

Mientras las clases no se unan y se defiendan por sí, no espere de nadie el bien, por que tampoco es justo que nadie se sacrifique en beneficio de quien ni siquiera lo agradece.

¡Oh la Murcia liberal!

Al encargarse de la alcaldía hace tres días el Sr. Garcia Clemencia, existian en caja diez pesetas y algunos céntimos.

La sexta poblacion de España está en fondos municipales á la cola de Albudefuete.

¡Qué campañas y que triunfos los de la política!

LOS BIENES DE LORCA.

(Cosas del instituto de Murcia.)

Está bien escrito el artículo que sobre el tema de Lorca, publicó «El Diario» del sábado y que nosotros copiamos por que ha planteado la cuestion de los bienes de Lorca en su verdadero terreno...

Hay por otra parte una razon que viene á empequeñecer la polémica: las rentas que se discuten no escuden de cinco mil pesetas al año, con las que nada podrían hacer los lorquinos, dado

caso que no hubiesen concurrido las peripecias que con tanta habilidad expuso en «El Diario» el articulista á que nos referimos.

Hay en el artículo que nos ocupa una segunda cuestion, que mas de una vez ha tratado la prensa y por cierto sin fruto: nos referimos á los fondos sobrantes de nuestro instituto provincial.

En las memorias que publica anualmente este centro de enseñanza, vemos que vienen acumulándose intereses sin aplicacion, de una manera progresiva; parece esta memoria la de un establecimiento de crédito que tiene interés en hacer constar que gasta menos de lo que disfruta de renta, y que á seguir por ese camino, en el transcurso del tiempo, llegará á poseer un capital extraordinario.

Como nosotros entendemos que los fondos del instituto provincial fueron donados para aplicarse á la enseñanza, nos extraña mucho ese proceder que tiene algo de temerario, por cuanto es un cebo en el que pudiera picar, y seguramente picará alguna vez, el ministro de fomento, incautándose de los sobrantes sin aplicacion, bienes mostrancos que el estado puede y debe revertir.

Murcia no saldrá nunca á la defensa de esos sobrantes, por cuanto ningun beneficio le causan con no aplicarlos y por esta razon nos parece que es temeraria la acumulacion de capital, cuando con el existente hay sobrado para atender al instituto y poder hacer mucho en bien del país.

¿Qué de extraño tendría que nuestro instituto provincial, aplicara bien esos sobrantes, estimulando á la juventud, ampliando la enseñanza, engrandeciendo y mejorando el local, y dando pruebas al país de que el instituto de Murcia piensa en responder á sus fines docentes y no en acumular tesoros en su caja? ¿Por qué no se asocia ese establecimiento á las buenas iniciativas del país y entrando en el concierto de todas las entidades públicas, sale del ostracismo social á que se ha condenado para ir comprando láminas y más láminas que aumenten sus rentas?

Estos hechos que estan en la conciencia de todos, los sometemos á la consideracion de las personas sensatas y desasosonadas. Si algun día, que llegará en este país en donde los gobiernos echan mano de todo, el ministro de fomento dispone de los sobrantes, ¿será justo que Murcia pierda los beneficios que bien aplicados obtendría? ¿á quién sehará responsable de tan temeraria y nunca vista terquedad?

En el claustro de profesores del instituto, hay hijos de Murcia que le dan honor por su talento y justificacion, ¿cómo explicarnos la persistencia de estos elementos en ese seguro camino de perdicion? ¿habrá quizás alguna causa, desconocida para el público, que dé origen á la conducta que censuramos? ¿siendo el claustro el que recauda y distribuye las rentas de ese establecimiento como, al menos los murcianos que hay en él, muestran una imprudente tenacidad en ir engrasando el ahorro, que el día menos pensado se llevará el ministro de fomento? ¿no puede saber el público lo que allí sucede si sucede, algo?

Ha llegado ya esta cuestion á un punto en el que es necesario que el país satisfaga su justa curiosidad, y sepa á quien debe considerar responsable de lo que ocurra. Hasta ahora, solo el silencio

han tenido por repuesta las insinuaciones de la prensa siempre templadas y comedidas; de hoy en adelante no se puede dejar el asunto de la mano, hasta tanto que encontremos una garantia que nos tranquilice respecto de los sobrantes; y como esto es lo justo y lo prudente, hemos de insistir en ello, aun cuando tiene nuestra mision mucho de desagradable, por tratarse de una corporacion respetabilísima.

El claustro del instituto, mientras el país no tenga razones en contrario, es el responsable de lo que hoy ocurre y de lo que puede ocurrir mañana en daño de Murcia.

CONSUMOS DEL EXTRARRADIO

El señor delegado de hacienda, cumpliendo con órdenes superiores, tiene resuelto atender con gran interés á que inmediatamente se empiecen á cobrar los consumos en los extraradios de esta capital, es decir, en los partidos rurales. Al efecto ha reclamado datos y antecedentes al ayuntamiento, para proceder sin demora en este punto, y claro es que ha de encontrar en su camino, obstáculos insuperables.

¿Y como no? Para los partidos rurales de esta huerta, hay señalados cupos tan extraordinarios e injustos que no se pueden satisfacer. Pueblos que antes pagaban con esfuerzo seis mil reales, se ven ahora amenzados con una cuota de seis mil pesetas, y como lo imposible no ha podido realizarse nunca, de aquí que en ningun tiempo hayan satisfecho más que aquellos en que no se exageró el cupo de este impuesto.

Pida el señor delegado antecedentes y se penetrará de que jamás se ha podido cobrar en un solo partido rural de la huerta, el tercio de lo que hoy se les exige, ni aun en aquellas épocas de mayor violencia, cuando nuestros paternales alcaldes infestaron la huerta de municipales, comisionados y escribros.

Habrán almas cristianas que dirán al señor delegado que en la huerta se han acostumbrado á no pagar, que son morosos, que es necesario poner fieltos, y hasta horcas, para extrangular á esos desgraciados que no despiertan de su letargo, y ¡ay de algunos! el día que tengan sentido comun; le dirán más, que nosotros hemos acostumbrado á los huertanos á no pagar, con nuestra incesante propaganda; pero por encima de todo lo que le digan, vamos nosotros á hacer un argumento claro como la luz del día.

Para regular los tipos de encabezamiento de la renta que nos ocupa, dice la ley que se calcularán las especies que cada cual consume. Y en efecto, á nuestros cultivadores del extraradio les calcula la ley, los litros de vino, aguardiente y aceite, y los kilos de carne, jamon, y manteca que tiene por conveniente. Suponemos que el señor delegado se habrá enterado de que en esos partidos rurales y en algunos menos que en otros, no consumen, fuera de un par de familias, jamon, carne, aguardiente, manteca y otras especies que la ley considera como consumidas. Y ¿es justo que despues de tener la desgracia esos pobres de no comer de esas especies, se cometa con ellos la infamia de cobrarles el derecho?

Si cada partido de huerta pagara por lo que consume, es seguro que tendrían una cuota muy baja, porque sabido es que en los extraradios no pagan las alcagas, calabazas y ajos, alimento cotidiano de esos hombres malos, segun algunos, que pasan el año haciendo los trabajos mas rudos, y comiendo mal y poco.

Estos datos, que son verdad, se los ofrecemos al señor delegado, para que no atropelle á la huerta, y haga presente á los altos centros la realidad de las cosas, pues nuestros pobres huertanos están hoy tan desvalidos y huérfanos de proteccion, que si el señor delegado no tiene caridad de ellos no habrá ni un solo diputado, ni concejal, ni propietario que acuda á favorecerlos: baste decirle, que se han bajado varios la contribucion territorial por causa de la inundacion y la tienen que pagar, como es consiguiente, los demás infelices que aun cuando sufrieron lo mismo, no son personajes, ni siquiera de los comitoses.